



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

PLENO DEL AYUNTAMIENTO Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 12 de marzo de 2025, miércoles.

Hora: 20:00 horas.

Documento que se reparte con la convocatoria de la sesión ordinaria siguiente previo a la formulación de observaciones

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion bajo la presidencia del sr. Alcalde, José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del ayuntamiento los siguientes señores y las siguientes señoras ediles: Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Ausentes a la hora de constitución: Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV).

Asiste a la sesión como secretario el secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el alcalde - presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 12 de febrero de 2025.

Asuntos resolutivos

2. **Comisión informativa dictaminadora de educación, obras y servicios y medio ambiente (para la sostenibilidad energética).**
3. **Comisión informativa dictaminadora de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**
4. **Comisión informativa dictaminadora de turismo, juventud y festejos.**
5. **Comisión informativa dictaminadora de Cultura, euskera y deportes.**
6. **Comisión informativa dictaminadora de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas)**
 - 6.1. **Modificación del estado de gastos de carácter plurianual que se comprometen para ejercicios futuros: 2026, 2027 y 2028. Contratación del Servicio de mantenimiento de las piscinas municipales y el resto de instalaciones deportivas**
 - 6.2. 11ª modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Oyón-Oion. AOP zona de infraestructuras básicas y de servicios infraestructuras de eliminación de residuos sólidos (H.4), no peligrosos e inertes en SNU categoría no peligrosos e inertes en SNU categoría no definido.
 - 6.3. Moción de Eh Bildu Oion para recuperar la memoria de los alaveses deportados por el nazismo y en memoria del vecino de Barriobusto, Julián Pascual Guerra.

Control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

7. Dación de cuenta sucinta de las resoluciones de alcaldía.
Último punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 12 de febrero de 2025

Se incorpora a la sesión Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV).

Sr. alcalde- presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta.

No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior de 12 de febrero de 2025 sin observaciones sobre el borrador aportado.

Votos a favor 10 (diez); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP) y Rosa Vázquez Iglesias (PP).

Abstención: 1 (una); Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

La iniciativa del edil abstinente está causada por su inasistencia a la sesión de pleno que se registra en el acta sometida a votación.

Asuntos resolutivos

2. **Comisión informativa dictaminadora de educación, obras y servicios y medio ambiente (para la sostenibilidad energética).**
3. **Comisión informativa dictaminadora de bienestar social, igualdad, sanidad y asociaciones.**
4. **Comisión informativa dictaminadora de turismo, juventud y festejos.**
5. **Comisión informativa dictaminadora de Cultura, euskera y deportes.**
6. **Comisión informativa dictaminadora de economía, hacienda y empleo y urbanismo (especial de Cuentas).**

- 6.1. **Modificación del estado de gastos de carácter plurianual que se comprometen para ejercicios futuros: 2026, 2027 y 2028. Contratación del Servicio de mantenimiento de las piscinas municipales y el resto de instalaciones deportivas.**

Sr. secretario: El importe del contrato se cargará a la partida presupuestaria 342 227011 del presupuesto aprobado definitivamente y publicado en el BOTA con fecha 24 de enero de 2025 y consta partida 342 227011 con saldo suficiente para atender el gasto. La incoación de este procedimiento contractual implica modificar el conjunto de gastos de carácter plurianual que se comprometen durante el ejercicio y para ejercicios futuros: 2026, 2027 y 2028.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

Se informa que Agua y Jardín, SL ha sido seleccionada para el contrato para ejercicios futuros ha aportado garantía definitiva y la formalización del contrato está pendiente para que el contrato entre en vigor el 1 de mayo.

Sr. alcalde da cuenta del estado de ejecución del contrato del Servicio de mantenimiento de las piscinas municipales y el resto de instalaciones deportivas. El contratista ha sido embargado por la Agencia Tributaria y por la Tesorería de la Seguridad Social. El contrato con Ocio Sport es hasta 30 de abril.

Sr, alcalde da cuenta de la voluntad de anticipar la contratación con Agua y Jardín, SL para que el contrato con Ocio Sport venza cuanto antes y si los trabajadores del servicio denuncian el impago de las nóminas el ayuntamiento de ha instado la resolución anticipada del contrato. Y de la recomendación a las personas usuarias de cuota anual que devuelvan los recibos bancarios.

6.2. 11ª modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Oyón-Oion. AOP zona de infraestructuras básicas y de servicios infraestructuras de eliminación de residuos sólidos (H.4), no peligrosos e inertes en SNU categoría no peligrosos e inertes en SNU categoría no definido.

Se da cuenta de que mediante resolución de alcaldía el ayuntamiento ha resuelto

- Aprobar el inicio de la 11ª Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Oyón-Oion. AOP zona de infraestructuras básicas y de servicios infraestructuras de eliminación de residuos sólidos (H.4), no peligrosos e inertes en SNU categoría no definido
- Y aprobar el programa de participación ciudadana (ver BOTHA de 27 de diciembre de 2024).

La finalidad de la modificación puntual del PGOU de Oyón-Oion (Álava) es cambiar la clasificación de una serie de parcelas que formarán parte de la ampliación del vertedero actual de residuos inertes, en un Complejo Ambiental en el que se gestionarán mediante procesos de clasificación, valorización o depósito de residuos no peligrosos.

La promotora de la modificación es Ecoreinares S.L.

El programa de participación ciudadana tiene un mecanismo de audiencia previsto en el artículo 4, apartado 4 que indica que el equipo redactor debe elaborar la memoria de participación que recogerá las actividades realizadas (incorporará copia de cada uno de los ejemplares del material divulgativo) y el análisis de las aportaciones ciudadanas y la respuesta motivada a las aportaciones sean alegaciones, consultas, observaciones, propuestas, reclamaciones o quejas.

La comunidad de regantes presenta las siguientes aportaciones:

- 1.- Que se establezca la obligatoriedad inexcusable, a cargo de la promoción de ampliación de vertedero y transformación en complejo ambiental, de mantener en todo momento el servicio que ofrece esta Comunidad de Regantes, en atención a su preexistencia, a su carácter de utilidad pública y a la importancia que tiene para el municipio, y tendrá en el futuro, un elemento tan valioso como es el agua.
- 2.- Que en la documentación técnica y valoración económica resultantes en cada una de las fases de la tramitación, se incluya solución debidamente estudiada para el mantenimiento del



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

servicio de esta Comunidad de Regantes, de tal manera que quede asegurada su estabilidad y perdurabilidad, así como una adecuada accesibilidad al mismo para afrontar futuros mantenimientos y reparaciones.

3.- Que, en caso de optar por el desvío de la red de riegos:

- El nuevo trazado se proyecte y construya en las mejores condiciones con respecto a su ubicación, trazado, profundidad, materiales, tratamiento del terreno y todos los aspectos que pudieran afectar a su estabilidad, perdurabilidad y accesibilidad.
- Esta Comunidad de Regantes sea puntual y debidamente informada de todos los detalles que pudieran ser de su interés, tanto en la fase de proyecto como en el momento del replanteo y ejecución de las obras, y sus avisos y recomendaciones tenidos en cuenta.
- La programación de actuaciones y trabajos asegure el mantenimiento del servicio de esta Comunidad de Regantes, de tal manera que no quede suspendido por periodos prolongados, sino solamente el tiempo imprescindible para trabajos puntuales de conexiones y desconexiones, anticipando la construcción del nuevo trazado a la anulación del antiguo.
- Todos los derechos inherentes al actual trazado de la red de riegos, en especial la servidumbre de acueducto, sean subrogados en el nuevo trazado resultante, sin que queden disminuidos de ningún modo.

La comparecencia en el trámite de audiencia no otorga, por sí misma, la condición de persona interesada. Las personas que presenten alegaciones, consultas, observaciones, propuestas, reclamaciones o quejas serán atendidas de modo genérico en la respuesta motivada de la memoria de participación que será publicada sin que quepa el derecho a obtener una respuesta individualizada.

La memoria del programa de participación integrará la documentación que acompañe a la solicitud de aprobación inicial del instrumento urbanístico.

La puesta en marcha de la actividad va a generar un incremento del tráfico de vehículos pesados por el casco urbano del núcleo de Oyón-Oion con escombros y otros materiales para su traslado al vertedero.

Así mismo el ayuntamiento ha solicitado a la promotora que la memoria y los planos aporten información precisa del itinerario previsto de vehículos pesados desde el centro de tratamiento hasta las travesías de la A2126 (carretera de Logroño) y de la A3226 (carretera de Yécora) y propuesta de desvío alternativo para vehículos pesados. Y que se plantee una propuesta de desvío alternativo para vehículos pesados.

Así mismo se ha formulado consulta sobre si la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana está sujeta a evaluación de impacto ambiental ordinaria o simplificada.

6.3. Moción de Eh Bildu Oion para recuperar la memoria de los alaveses deportados por el nazismo y en memoria del vecino de Barriobusto, Julián Pascual Guerra.

Sr. alcalde da lectura a Moción de Eh Bildu Oion para recuperar la memoria de los alaveses deportados por el nazismo y en memoria del vecino de Barriobusto, Julián Pascual Guerra modificada para que se haga referencia a los socialistas.

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Creemos que además de la memoria democrática se debe enviar un mensaje de unidad y amparar a las víctimas de todos los tipos de violencia. Además,



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

ha aparecido nueva información sobre las circunstancias personales de Julián Pascual Guerra que afectan a su condición de víctima. Propongo dejar pendiente sobre la mesa.

Antecedentes:

1. Propuesta del concejal Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)) de retirar del orden de día el asunto para que el expediente quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión.
2. Resulta de aplicación en artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Se acuerda:

- 1) Retirar del orden de día el asunto para que quede sobre la mesa, aplazándose su discusión para la siguiente sesión el asunto: Moción de Eh Bildu Oion para recuperar la memoria de los alaveses deportados por el nazismo y en memoria del vecino de Barriobusto, Julián Pascual Guerra a petición del concejal Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE))

Motivo: ha aparecido nueva información sobre las circunstancias personales de Julián Pascual Guerra que afectan a su condición de víctima.

Votos a favor 11(once); José Manuel Villanueva Gutiérrez (Eh Bildu Oion), Leire Martínez Flores (Eh Bildu Oion), Eva María Frías Del Val (Eh Bildu Oion), Leire Sáenz Verano (Eh Bildu Oion), Unai Bengoechea Múgica (Eh Bildu Oion), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Kontxi Villanueva Gutiérrez (EAJ-PNV), Sergio Rozas Núñez (EAJ-PNV), Eduardo Inclán Gil (PP), Rosa Vázquez Iglesias (PP) y Oscar Layana Río (PSE-EE (PSOE)).

Control y fiscalización de los órganos de gobierno municipales

7. Dación de cuenta sucinta de las resoluciones de alcaldía.

Se remite relación en formato Excel y se ha remitido en formato PDF la totalidad de las resoluciones de alcaldía que fueron dictadas desde la resolución número 22 de 7 de febrero de 2025 hasta la número 58 de 10 de marzo de 2025 para que los concejales y las concejalas conozcan el desarrollo de la administración municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de Gobierno

Sr. Inclán Gil (PP) pregunta por resolución motivada por la interposición del Recurso Contencioso Administrativo, N.I.G.: 0105945320240001281, Abreviado / 0000347/2024 Sección: B-3 interpuesto por María Gloria Gastón San Juan, Prudencio Zuazo Gastón, Carmen Zuazo Gastón contra la desestimación de Recurso de Reposición interpuesto a la liquidación de IIVTNU.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) pregunta por resoluciones motivadas por demanda de Daniel Gordo Lozano y Amaya Pascual Langarica por despido. Se trata de personas con tratadas por Traeco y que han sido despedidas. Y pregunta por demandas de Luis Echeverría Olaizola y Antonio Recio por impago de horas extraordinarias presentadas por la Unión General de Trabajadores.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OYONgo Udala

Último punto) Ruegos y preguntas

Sr. Layana Río (PSE-EE (PSOE)): Hay quejas de los vecinos de las calles Ánimas y Baranda.

Sr. alcalde: Hemos contratado una aplicación para facilitar el acceso de los vecinos de las calles Ánimas y Baranda para descarga. Pero no vamos a consentir conductas incívicas de varios vecinos, los vecinos no pueden actuar a la tremenda, se ha dado el caso que para acceder a la zona vedada se ha roto una pizona.

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV): En las piscinas se están talando árboles. Y los tocones se están acondicionando como asientos. No dudamos de la buena intención de la iniciativa, pero puede ser peligroso y causar rasguños a los niños que a la piscina.

Sr. alcalde: Hay que desbastar y lijar

Sr. Tarragona Elejalde (EAJ-PNV) pregunta por el plan de jubilación anticipada de los empleados públicos.)

Sr. alcalde: Como se informó en comisiones hay una petición de información de Gobierno Vasco que se atendió, y un requerimiento para adecuar a la legislación el plan y una reunión con la directora de Régimen Local de Gobierno Vasco. Hay varios ayuntamientos a los que ha reconocido Gobierno Vasco que se le ha pasado el plazo para requerirles la adecuación a la legalidad. Y que su intención no es acudir al contencioso. Es un asunto similar en su planteamiento al asunto de primas por jubilación que se planteó la legislatura anterior. Incluso he consultado con la teniente de Diputado General y ella también entiende que el asunto roza la ilegalidad.

De esto concluyo que no somos todos iguales, que el gobierno no trata a todos los ayuntamientos de la misma manera. Gasteiz tendrá jubilados todos años.

Toda la información se le ha transmitido a la trabajadora, lo ha entendido y nos ha dado las gracias.

La decisión sobre el plan la adoptará el pleno.

20:40 min

No hay más asuntos que tratar la presidencia levanta la sesión a las veinte horas cuarenta minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas del primer día de la tercera década, día vigésimo primero de ventoso, día de la mandrágora, del año CCXXXIII.) De todo lo cual como secretario doy fe.

En sesión de 5 de julio de 2023 el ayuntamiento aprobó el sistema de video acta para las sesiones públicas de los órganos colegiados del ayuntamiento. Así el acta de esta sesión se compone de:

I. Acta en formato texto digital con la información que exige el artículo 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

II. Documento audiovisual: Grabación en vídeo de todo lo ocurrido en la sesión que contiene audio e imágenes que se puede consultar en el siguiente enlace [Ayuntamiento de Oyón - Plenos Municipales - Pleno Ordinario del 12 de marzo de 2025](#).

III. Firma electrónica: la firma electrónica de la persona titular de la secretaría del ayuntamiento y en su caso la alcaldía presidencia.



Ayuntamiento de OYÓN-OION
OYÓN-OIONgo Udala

Oyón-Oion a 26 de marzo de 2025.
El secretario del Ayuntamiento:

Vº. Bº. La Presidencia: